

Asociación
Provincial de
Autoescuelas
de Madrid

NOTA INFORMATIVA

Estimado Asociado:

Como ya sabéis, el día 8 de abril de 2014, el Boletín Oficial del Estado ha publicado la reforma de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Ley 6/2014, de 7 de abril).


Por ese motivo, creemos que será de tu interés conocer de forma resumida los aspectos más importantes de esta modificación ([VER](#)), si bien estamos a la espera de la aprobación del Reglamento General de Circulación, que será el que de forma directa puede afectar a aspectos relacionados con la formación.

Igualmente indicaros que una vez aprobado dicho reglamento, ésta Asociación Provincial realizará jornadas de trabajo explicativas en las que contaremos con la participación de la Dirección General de Tráfico.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

Vicepresidente 1º y Secretario




Fdo. Ricardo Cano Jiménez